

# Oferta Comercial Programa Único Demanda Rural



**Particulares:** (+34) 911 975 170  
**Negocios:** (+34) 911 975 160  
[atencionalcliente@serenae.es](mailto:atencionalcliente@serenae.es)  
[www.serenae.es](http://www.serenae.es)

	PARTICULARES 200-PUR	NEGOCIOS 200-PUR
<b>Descripción del Servicio</b>	El Servicio consiste en el acceso de banda ancha bidireccional a Internet prestado sobre una red de acceso satélite. El Servicio se prestará a modo de tarifa plana sin horario, sin limitación de tráfico enviado o recibido, y hasta la velocidad máxima correspondiente a la modalidad de Servicio contratado por el CLIENTE.	El Servicio consiste en el acceso de banda ancha bidireccional a Internet prestado sobre una red de acceso satélite. El Servicio se prestará a modo de tarifa plana sin horario, sin limitación de tráfico enviado o recibido, y hasta la velocidad máxima correspondiente a la modalidad de Servicio contratado por el CLIENTE. Incluye el servicio de IP Fija, especialmente útil para negocios, técnicos o servicios que requieren acceso remoto o conexión constante
Velocidades máximas download/upload	200/10 Mbps	
Datos Priorizados	150 GB Volumen de datos consumido entre las 01h y las 06h no contabiliza en volumen de datos priorizados. Los datos priorizados no consumidos no se transfieren al mes siguiente.	
Latencia	Entre 600 y 700 milisegundos.	
<b>Equipos Instalación Alta</b>	Coste 400€ (IVA Incluido)   353,72€ (IGIC Incluido) Coste 80,21€ (IVA Incluido)   70,93€ (IGIC Incluido) Coste 119,79€ (IVA Incluido)   105,93€ (IGIC Incluido)	
<b>Condiciones derivadas de Programa Único de Demanda Rural</b>	Equipos 100% subvencionados por el PROGRAMA UNICO DE DEMANDA RURAL. Serenae actuará en representación del cliente para realizar la solicitud, gestión y cobro de la subvención regulada en el Orden ETD 1107/2022 del 12 de noviembre. Precios expresados con los impuestos respectivos según territorio.	
<b>Precio Mensual Servicio</b>	35€/mes (IVA Incluido)   30,95€/mes (IGIC Incluido)	50€/mes (IVA Incluido)   44,21€/mes (IGIC Incluido) Incluye IP Fija
<b>Servicios de Valor Añadido recomendados</b>		
Conect@	El servicio, en caso de haberse contratado según el Formulario de Contratación, incluye de forma conjunta tres modalidades distintas de servicios: Consultas online 24h a médicos, abogados y veterinarios a través de la APP de Serenae. Contratación opcional: 6€/mes (IVA Incluido)   5,31€/mes (IGIC Incluido)	
Servicio de Telefonía Fija	Consiste, en caso de haberse contratado según el Formulario de Contratación, en un servicio de telecomunicaciones vocales que permitirá la comunicación con otros terminales de VoIP y aquellos pertenecientes a redes públicas fijas y móviles. El servicio Voz sobre IP de telefonía fija requiere de la compra del Router Wi-Fi VOIP y disponer de un terminal telefónico. Contratación opcional: Coste equipos de voz de 40€ (IVA Incluido)   35€ (IGIC Incluido). Tarifa mensual según selección: Plana Nacional 9€ (IVA Incluido)   7,96€ (IGIC Incluido). Plana Internacional 18€ (IVA Incluido)   15,92€ (IGIC Incluido)	
Disponibilidad de IP Fija	El servicio, en caso de haberse contratado según el Formulario de Contratación, facilitará al cliente una IP pública fija dentro del rango correspondiente del OPERADOR o sus proveedores. Al ser fija, no cambiará cada vez que se reinicien los equipos o con el tiempo. Permite configurar fácilmente servicios como VPN, cámaras, servidores. Contratación opcional: 15€/mes (IVA Incluido)   13,26€/mes (IGIC Incluido) <b>Incluido</b>	
Mantenimiento a domicilio	Consiste, en caso de haberse contratado según el Formulario de Contratación, en la asistencia en el domicilio de la instalación reflejado en el Contrato, en relación con el equipo que forma el kit de conexión (módem IP, antena, soporte, cableado del kit y demás elementos de soporte del kit), para la reparación de incidencias fortuitas ocurridas en la instalación, sin coste de mano de obra, desplazamiento o material fungible, hasta el límite máximo indicado para cada caso. Además, el servicio de mantenimiento incluye la sustitución inmediata de los equipos averiados, siempre que la avería esté cubierta por la garantía del fabricante del equipo, evitándose con ello el plazo de espera de la reparación. Contratación opcional: 6€/mes (IVA Incluido)   5,31€/mes (IGIC Incluido)	
<b>Procedimiento de Pago</b>	El servicio principal y los de valor añadido se facturarán desde la fecha de activación del principal. La facturación se efectuará mensualmente por anticipado, salvo para aquellos servicios que requieran la medición del consumo que serán realizados a mensualidad vencida, y su pago será exigible dentro de los cinco primeros días de cada mes. La factura correspondiente al mes en que se realice la activación del Servicio podrá realizarse en ese mismo mes o incluirse en la factura correspondiente al mes inmediatamente siguiente.	
<b>Duración del Contrato</b>	El Contrato tendrá una duración de 24 meses desde la fecha de su firma, sin permanencia o periodo mínimo de contratación, prorrogándose automáticamente transcurrido el periodo de vigencia en idénticos periodos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 67.7 de la Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones si bien, tras dicha prórroga, los usuarios finales tienen el derecho de rescindirlo en cualquier momento con un preaviso máximo de un mes.	
<b>Derecho de Desistimiento</b>	<p>a) El CLIENTE podrá desistir del Contrato en el plazo de hasta catorce días naturales desde la fecha de contratación del servicio, sin necesidad de justificarlo y sin gasto ni penalización alguna. El derecho de desistimiento podrá ejercitarse mediante notificación por escrito al OPERADOR, a través del Servicio de Atención al Cliente, enviando una petición inequívoca (identificando claramente el nombre y dirección del solicitante y los datos de identificación del Contrato) o utilizando el modelo de documento de desistimiento disponible en la Web Serenae.</p> <p>b) La instalación y activación del servicio se llevará a cabo una vez finalizado el periodo de desistimiento. El CLIENTE podrá solicitar expresamente que se realice la instalación y se inicie la prestación del servicio con anterioridad a la finalización del periodo de desistimiento, tal como se indica en el formulario de contratación como Instalación Prioritaria.</p> <p>c) En caso de que el OPERADOR hubiera recibido algún pago por parte del CLIENTE por la prestación del Servicio, le será reembolsado al CLIENTE sin demora y, en todo caso, a más tardar en un plazo de catorce días naturales a partir de la fecha en la que se haya recibido la comunicación del desistimiento. Para realizar el reembolso de dichos importes, el OPERADOR utilizará el mismo medio de pago empleado para el pago del Servicio o cualquier otro alternativo, sin que esto pueda suponer cargo adicional para el CLIENTE.</p> <p>d) De haberse comenzado la prestación del Servicio durante el periodo de desistimiento, el CLIENTE abonará el importe proporcional a la parte ya prestada del Servicio en el momento en que haya comunicado el desistimiento.</p> <p>e) Ejercido el derecho de desistimiento, el OPERADOR reclamará al CLIENTE la devolución de los equipos que aquel le hubiera entregado y los costes directos que ocasione dicha devolución, que se corresponderán con los trabajos técnicos necesarios para la desinstalación de los equipos instalados valorados en 90€ impuestos no incluidos, así como los costes de instalación cuando esta no haya sido abonada mediante subvención recogida en el Programa Único de Demanda Rural.</p>	